

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00410 00
Demandante: SCOTIABANKC COLPATRIA S.A.
Demandado: MARÍA DE LOS ÀNGELES LASSO MONTIEL.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- TENER al **PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF**, como cesionario de **SCOTIABANKC COLPATRIA S.A.**, conforme a lo establecido en el artículo 1969 del C.C.²

2.- RECONÓCESE al abogado, **JANER NELSON MARTÍNEZ SÀNCHEZ** como apoderado del cesionario, para los fines y en los términos del poder que se le ratifica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 21 exp dig

² Dto pdf 18 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c387c6270aaff08b90626f30e631391ab94b1e7e79f0f555241b181e82c62d67**
Documento generado en 02/05/2022 05:20:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>